

BASES PROMOCIÓN PASCUAS 2019: ROCK&PASCUAS

- 1) **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción **Rock&Pascuas** todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en cualquiera de los locales comerciales del complejo.
- 2) **DERECHO A PARTICIPACIÓN:** se obtiene registrándose en nuestra base de datos, en los centros de canje ubicados en la entrada principal de Nivel Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal, presentando boletas y/o tickets de compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Tres Cruces, con excepción de boleterías, servicios y encomiendas, brindando sus datos personales y firmando el Habeas Data.
- 3) **VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 8 de abril de 2019 y/o hasta agotar el stock de la promoción.
- 4) **PREMIOS:** La promoción tiene como premio autoliquidable un huevo de Pascuas Rocklets de 220g.
- 5) **STOCK:** el stock de huevo de Pascuas Rocklets de 220g para la promoción es de 5.000 unidades.
- 6) **MECÁNICA DE CANJE:**
 - a. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compra de los locales comerciales de Tres Cruces cada \$ 800 + \$ 90, el cliente podrá canjear un huevo de Pascuas Rocklets de 220g.
 - b. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa Sonrisas cada \$ 800 + \$ 60, el cliente podrá canjear un huevo de Pascuas Rocklets de 220g.
- 7) **SORTEO EXTRA PASCUAS:**

Todos los clientes que ingresen a www.trescruces.com.uy/rock&pascuas y registren sus datos personales participan en forma directa del sorteo de una guitarra eléctrica modelo Jackson JS11.

 - d. No podrán participar en este sorteo extra, personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo y de las empresas de Transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: GESTAM y PROSEGUR.
 - e. Para la participación en el sorteo extra se podrán inscribir desde el día lunes 8 de abril hora 8:00 am hasta el domingo 21 de abril hora 23:59. El sorteo se realizará el martes 23 de abril a las 9:00 am.
- 8) **BOLETAS:**
 - a. Válidas para compras realizadas desde el 8 de abril y hasta agotar el stock de la promoción.
 - b. Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - c. Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - d. El número máximo de boletas a presentar por canje es de 4 boletas por cliente, y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
- 9) **SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- 10) **VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- 11) **ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- 12) **CANJE MÁXIMO:** será de 2 (dos) unidades máximo de huevo de Pascuas Rocklets de 220g por cliente durante del desarrollo de toda la promoción.
- 13) **CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- 14) **CANJE SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** El premio huevo de Pascuas Rocklets de 220g podrá ser adquirido de forma directa, (sin tener que presentar boletas de compra) por un monto de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos uruguayos), máximo 2 huevos por persona.
- 15) **FUNCIONARIOS LOCALES COMERCIALES PARA CANJE DE PREMIOS:**
 - a. Al momento del canje, el funcionario deberá presentar el formulario de validación de las boletas, completo y firmado por el encargado del local donde realizó la compra. El mencionado formulario debe solicitarlo en Servicio de Atención al Cliente. Si las compras fueron abonadas con tarjeta de crédito personal no es necesario completar dicho formulario.
 - b. Las boletas presentadas para el canje de funcionarios, no podrán corresponder al local al cual pertenece dicho funcionario.
- 16) **DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook, Instagram y Twitter oficiales, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
- 17) **BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 18) **RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.

